



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECHAZAR LA PROPUESTA DE REPARTO DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS PROMOVIDA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DEL 18.07.2024 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0141]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0141, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a rechazar la propuesta de reparto de menores extranjeros no acompañados promovida por el Gobierno de España en el marco de la Conferencia Sectorial del 18.07.2024 y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de julio de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0141]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La próxima Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, en la que el Gobierno de España va a presentar, tal como ya ha anunciado, su propuesta de reforma legal de la Ley de Extranjería, para establecer un reparto obligatorio de menores no acompañados (MENAS) entre las comunidades autónomas, se celebrará el 18 de julio en Tenerife.

El número de MENAS inscritos en España ha aumentado en ocho años un 221,4% y más de 3.000% los registrados en Canarias. Por comunidades, destaca el dato de Canarias, que desde el 2015 (93) hasta octubre de 2023 (3.030) ha visto aumentar las inscripciones de los inmigrantes menores no acompañados un 3.000%. A Canarias, que se encuentra a la cabeza de las CCAA, le siguen, según datos de 2023, Andalucía, con 1.707 inscripciones; Cataluña, con 1.337; y la Comunidad Valenciana, con 1.016. En Cantabria, actualmente, desde el Gobierno de Cantabria se informó de la existencia de 8 plazas disponibles, pero el Gobierno de España pretende enviar 176 menores no acompañados a nuestra región.

Además, y a pesar del silencio mediático respecto de la nacionalidad de los menores infractores, van conociéndose cada vez más casos de agresiones, robos e incluso homicidios también a cargo de menores extranjeros no acompañados en España, la mayoría de los cuales permanecen en España una vez cumplida la mayoría de edad.

Esta realidad preocupa a la ciudadanía por más que se intenté ocultar. Resultó llamativo conocer la reciente condena a 65 años de cárcel a cuatro inmigrantes, por la violación en grupo de una joven en las fiestas de Santander de 2022, pues hasta la celebración del juicio, se ocultó la identidad extranjera de los delincuentes con la complicidad de los medios de comunicación. Este caso, conocido recientemente, demuestra la acelerada degradación que la situación de seguridad y de

libertad de nuestros conciudadanos ante el crecimiento exponencial de las agresiones, rodeadas de secretismo e incluso impunidad.

Es inconcebible que los mismos políticos que llaman irresponsablemente a la inmigración ilegal masiva, se esfuercen luego en ocultar la nacionalidad de los culpables de la devastación que ellos mismos han provocado.

Por si fuese poco, en lugar de defender los intereses y necesidades de los españoles y de proteger el interés superior de los menores, que no es otro que volver con sus padres a su hogar, en su país de origen, hayan optado por utilizar a menores sin sus padres para implantar una agenda de multiculturalidad dictada más allá de nuestras fronteras, entregando nuestra soberanía, libertad y seguridad al mejor postor.

En VOX lo tenemos claro: los españoles se merecen una política migratoria que garantice un control estricto de nuestras fronteras y priorice su seguridad por encima de todo. No se puede ignorar el hecho de que muchos de estos menores se ven frecuentemente involucrados en actividades delictivas o pueden ser explotados por redes criminales.

El reparto obligatorio e indiscriminado no hace más que agravar un problema crónico que los políticos de turno se niegan a atajar de raíz, por mandato de las élites de la Agenda 2030. No podemos permitir que nuestras regiones, comarcas, barrios y pueblos se conviertan en los laboratorios multiculturales de Bruselas. Como tampoco podemos tolerar que haya menores extranjeros sin la compañía de sus padres en una nación que no es la suya.

De ahí la necesidad de combatir las políticas de efecto llamada que solo están trayendo problemas, precariedad, degradación y delincuencia. Los españoles que viven en barrios más humildes lo saben, y cada día más españoles se ven obligados a convivir con inmigrantes ilegales que rompen sistemáticamente todas las normas sociales, rompen los vínculos comunitarios y acaban expulsando a nuestros vecinos de sus barrios de toda la vida, haciendo de nuestros entornos de vida y relaciones, lugares cada día más irreconocibles.

Una de las zonas en donde la situación se ha degradado de forma evidente lo encontramos en las políticas de acogimiento de inmigrantes del ayuntamiento de Torrelavega, tras la implantación de un centro de acogida en las instalaciones de la Cruz Roja en el Barrio de la Inmobiliaria.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, manifestamos nuestra profunda preocupación ante la reciente propuesta del Gobierno de España, en el marco de la Conferencia Sectorial del 18 de julio, de repartir a los menores extranjeros no acompañados (MENAS) entre las diferentes comunidades autónomas, y a sus respectivos municipios, entre los que se incluye una asignación de 176 menores extranjeros no acompañados para Cantabria.

Esta medida representa un gravísimo peligro para la seguridad de nuestros vecinos de Cantabria y una vulneración del interés superior de los menores no acompañados, que deben ser entregados a sus padres en su país de origen.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX en Cantabria presenta la siguiente Proposición no de Ley

1º El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

a) Rechazar la propuesta de reparto de menores extranjeros no acompañados (MENAS) promovida por el Gobierno de España en el marco de la Conferencia Sectorial del próximo 18 de julio y exigir medidas alternativas que prioricen la seguridad ciudadana y la implementación de un plan efectivo de repatriación de los menores extranjeros no acompañados con sus padres a sus países de origen.

b) Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.

c) Suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado a nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias, a excepción de las ayudas humanitarias que precisen hasta la devolución a sus países de origen.

d) Tomar todas las medidas necesarias para proceder al cierre de los centros de MENAS que crean inseguridad en nuestras calles, empezando por los más conflictivos. Promover las reformas necesarias para que todos los menores extranjeros sean repatriados con sus padres a sus países de origen de forma inmediata. Hasta lograr dicho cierre, procurar las medidas e infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores de estos centros, la existencia de espacio suficiente y la seguridad de los vecindarios aledaños.

e) Poner todos los medios necesarios para no habilitar ninguna partida presupuestaria destinada al objeto de la reubicación de inmigrantes ilegales a nuestra región.



2º El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que inste al Gobierno de España a:

a) Proceder a tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra nación, así como de aquellos inmigrantes legales que cometan delitos graves o hagan del delito leve su forma de vida, llevando a cabo las reformas normativas que fueran necesarias.

b) Garantizar que todas las Administraciones Públicas trasladen el mensaje claro de que cualquier inmigrante que entre de manera ilegal en España, nunca podrá regularizar su situación en nuestro país, ni recibir ningún tipo de ayuda pública, con la finalidad de acabar con las mafias que trafican con personas a través de la inmigración ilegal.

c) Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.

d) Promover que en todos los municipios de España se inicien los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una Ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos de la ciudadanía, en relación con sus obligaciones respecto del Padrón Municipal, con el fin de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse.

En Santander, a 2 de julio de 2024

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."